



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.

VISTO las Resoluciones N°s. 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388 y 2389/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se propone a diversos docentes para que continuen en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales de la Facultad Regional Buenos Aires, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

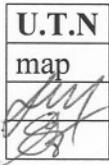


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Buenos Aires que se mencionan en el Anexo I de la presente Resolución, a continuar en actividad, en las categorías académicas que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan, a partir del 1º de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2002, conforme con lo dispuesto por el artículo 166 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 61/2001



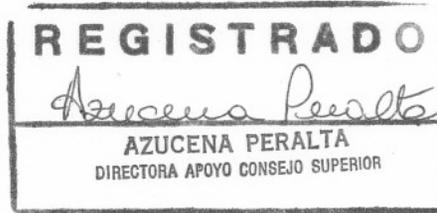
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 61/2001

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	LEGAJO N°	TERMINO
DOMINGUEZ, Petrona	L.C. N° 1.318.218	2025	UN (1) año
FERRARO, Ana María	L.C. N° 470.642	16.909-6	UN (1) año
GARCIA TUÑON, Roberto Francisco	L.E. N° 4.786.854	8532-4	UN (1) año
MAQUIEIRA, Juan Carlos	D.N.I. N° 4.217.720	1409-3	UN (1) año
IVNISKY, Aldo	D.N.I. N° 4.242.318	7917-5	UN (1) año

DEPARTAMENTO INGENIERIA NAVAL

VON HAEFTEN, Eduardo	L.E. N° 4.800.875	15327	UN (1) año
RODÓ SERRANO, Carlos	L.E. N° 4.504.780	9880	UN (1) año

map